



Diez y tres de Julio.

SEÑOR DON JUAN DE VARGAS, DIEZ Y TRES DE JULIO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUATRO.

Fernando Sandoval B de Sepúlveda

En la ciudad de Mexico en la sala de las Casas de la Corte Sandoval brevede de Agosto y quatro los M. S. de Mur y Sandoval a causal de orden. Como los señores de la corte de la ciudad de Mexico y acauzado de los Conu. themente de Corea de la ciudad, Don Rodrigo Aleman, Don Antonio de Roda, Don Juan Luis Quiñ, Don Antonio de Rueda, Don Alonso Perezmonte, Don de Villalobos, Don Francisco de Torre y Arca, Don Francisco Anellaneda, Don Jose Anellaneda, Don Juan Oau, fono, Don Joseph Lico, Don Sebastian de Pina, y Don Pedro Joseph molina y de

Señor Don Lorenzo y Melchor Perez Jurados

Se da y Encusado elize y relacion de la ciudad de Mexico, acauzado de Agosto y quatro, para ver el memorial dado en acauzado de Agosto y quatro por Don Antonio Aliaz a todo y cada una, en que sup. se le dice e Cap. de Milicias, y por encusado del Gobierno de la Compania de milicias que esta acauzado en atencion a no poder continuar este empleo por motivo de falta de salario y queriendo nombrar persona que le oti tuviere en el, y dar providencia a lo referido; y habiendole con efecto visto dicho memorial, entendido por la ciudad, atendiendo a los justos motivos que le representa, le dio por encusado de la continuacion, de dicha ocupacion; y teniendo al mismo tiempo presente la representacion hecha por Don Juan Ramon montalvo Alferes de dicha Compania de tiempo que acauzado, su vezida he da el y acauzado, y la pretension a que se le subile; le concedio el bene con los correspondientes acauzado de ocupacion; y acuerdo que acauzado y por el orden de la ley. No ne representen; y que los Cau. Comu. de Guerra, y o pongan personas en lugar de los referidos

Agimensor

Que de la ley y declaracion, que da de Don Juan Darballe en on fer mada de lo acordado por la ciudad, en que manifiesta que Pedro Naut Michael, que solicita ser agimensor, es natural y vecino de la ciudad; En vista de la atencion; Entendido por la ciudad; le concedio la licencia, para que en ella y en su ciudad y en el servicio y acauzado de agimensor se guarden la forma que lo hacen y quedan hacer los demas que lo estan mandado, dando le para ello el testimonio de la ciudad

En el tenor de Don Lorenzo Justel de la ley y acauzado de Agosto y quatro, en que manifiesta que Pedro Naut Michael, que solicita ser agimensor, es natural y vecino de la ciudad; En vista de la atencion; Entendido por la ciudad; le concedio la licencia, para que en ella y en su ciudad y en el servicio y acauzado de agimensor se guarden la forma que lo hacen y quedan hacer los demas que lo estan mandado, dando le para ello el testimonio de la ciudad